



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA ORDINARIA N° 14
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

En la comuna de Los Lagos, diecisiete días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en la sala de concejo, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos, la preside don Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna, actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes concejales:

**Sr. Miguel Moya López.
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Aldo Retamal Arriagada.
Sr. George Harcha Uribe
Sr. Pedro Muñoz Álvarez.
Sr. Patricio Espinoza Oteiza.**

Además se encuentra presente, Hugo Cerna Polanco, Director de Control, Claudia Vera Jefa Depto. Social y desarrollo comunitario, Javier Santibáñez, Administrador Presidente Unión Comunal J.J.V.V., José Opazo, Jefe administración y finanzas.

Sr. Alcalde: en nombre de dios, la patria, la región y la comuna se abre la Sesión Ordinaria N° 14 del día 17 de abril de 2013.

La tabla de hoy es la siguiente:

- 1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DESPACHADA.**
- 3. CUENTA.**
- 4. TABLA.**

**4.1 ENTREGA BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE AÑO 2013 DE:
+ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
+ DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
+ DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

4.2 APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013, PRESENTA SR. JOSE OPAZO JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

4.3 APROBACION ADJUDICACION LICITACION MEDIAGUAS

4.4 APROBACION PROGRAMA CELEBRACION DIA DEL LIBRO PRESENTA SR. ERWIN CEA ENCARGADO DE CULTURA Y SRA. VERONICA ORDOÑEZ ENCARGADA DE BIBLIOTECA

4.5 APROBACION REGLAMENTO FONDEVE

4.6 APROBACION REGLAMENTO SUBVENCIONES

5.- VARIOS.

DESARROLLO:

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Secretaría Municipal: solicito queden pendientes Sres.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 Secretaría Municipal da cuenta de Correspondencia Recibida:

2.1.1 Oficio Sra. Ramona Reyes Presidenta asociación regional de Municipalidades envía acuerdos tomados en la última sesión

3.- CUENTA

Sr. Alcalde: Participamos del Congreso nacional de la asociación donde se pretendía elegir la directiva nacional cosa que no ocurrió la UDi se retiró de la sala quedando esta para una nueva reunión.

También estuvimos en la reunión de municipalidades residuos sólidos esta nos informó que con la nueva ley deberán contratar personal entre otras cosas.

4. TABLA

4.1 ENTREGA BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE AÑO 2013 DE: + ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS + DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL + DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Se deja constancia en acta de la entrega de los 3 informes, los que serán analizados en una sesión próxima o bien en Comisión de Finanzas previamente, si ustedes así lo consideran.

4.2 APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013, PRESENTA SR. JOSE OPAZO JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sr. Opazo: Se suplementa por mayor gasto la iniciativa consultorías y estudio Pladeco por un monto de \$ 8.000.000.-

Esto ya lo habíamos conversado con anterioridad

Concejal Espinoza: nosotros tenemos pedido recursos a la subdere una vez que estos lleguen nosotros hacemos la modificación correspondiente para ingresarlos

Sr. Opazo: correcto

Sr. Alcalde: Pero tenemos que comenzar a trabajar en este tema no podemos atenernos y esperar a que esos recursos lleguen ya que nuestro Pladeco esta vencido

Se somete a votación

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde, aprueba

EN FORMA UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES , MIGUEL MOYA LOPEZ , SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. GEORGE HARCHA URIBE, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 PRESENTADA POR DON JOSE OPAZO JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Por mayores Ingresos se Suplementan

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
15.				Saldo Inicial de Caja	8.000
TOTAL					8.000

Por mayor Gasto se Suplementa

31.				Iniciativa de Inversión	
	01.			Estudios Básicos	
		002.		Consultorías	
			003.	Estudio Pladeco	8.000
TOTAL					8.000

4.3 APROBACION ADJUDICACION LICITACION MEDIAGUAS

Sr. Opazo: En esta licitación se produjo una situación bien particular ya que en primer lugar quedo Maderas Tomeco, pero no se les pudo adjudicar y se le debe dar al segundo lugar esto ocurre porque hay inhabilidad respecto de uno de los socios de Maderas Tomeco que tiene relación consanguínea con un Concejal.

Sr. Alcalde: se somete a votación adjudicación licitación suministro de mediaguas al oferente explotación de bosques y ejecución de obras menores Sr. Patricio Alejandro Perez Seguel RUT 76.123.932-5

10 mediaguas de 9m2 instaladas en terreno precio ofertado \$ 1.008.403 más IVA

10 mediaguas de 18m2 instaladas en terreno precio ofertado \$ \$ 1.680.672 más IVA

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES , MIGUEL MOYA LOPEZ , SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. GEORGE HARCHA URIBE, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACION SUMINISTRO DE MEDIAGUAS AL OFERENTE EXPLOTACION DE BOSQUES Y EJECUCION DE OBRAS MENORES SR. PATRICIO ALEJANDRO PEREZ SEGUEL RUT. 76.123.932-5
 10 MEDIAGUAS DE 9M2 INSTALADAS EN TERRENO PRECIO OFERTADO \$ 1.008.403 MAS IVA
 10 MEDIAGUAS DE 18M2 INSTALADAS EN TERRENO PRECIO OFERTADO \$ \$ 1.680.672 MAS IVA.

4.4 APROBACION PROGRAMA CELEBRACION DIA DEL LIBRO PRESENTA SR. ERWIN CEA ENCARGADO DE CULTURA Y SRA. VERONICA ORDOÑEZ ENCARGADA DE BIBLIOTECA

Sr. Erwin Cea: El Programa lo enviamos con antelación para que ustedes lo revisaran y el detalle es el siguiente:

AREA		CULTURA	
NOMBRE DEL PROGRAMA		CELEBRACION DIA DEL LIBRO	
FECHA INICIO		ABRIL DE 2013	
FECHA DE TERMINO		ABRIL DE 2013	
PRESUPUESTO			
Nº	CODIGO CUENTA	DESGLOSE	MONTO \$
1	21.04.004	Prestación de servicios en programa	166.667
2	22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	71.400
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			238.067

AREA		CULTURA	
NOMBRE DEL PROGRAMA		CELEBRACION DIA DEL LIBRO	
FECHA INICIO		ABRIL DE 2013	
FECHA DE TERMINO		ABRIL DE 2013	
PRESUPUESTO			
	Nº	DESGLOSE	MONTO \$
	01	Contratación servicios de escritor Javier Milanca para realizar lecturas en establecimientos educacionales, tertulia literaria y participación en talleres	166.667
	02	Servicio de Coffe Break para taller con escritora Mahavial, dirigido a Mujeres	71.400
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			238.067

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES , MIGUEL MOYA LOPEZ , SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. GEORGE HARCHA URIBE, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA CELEBRACION DIA DEL LIBRO AÑO 2013.

AREA		CULTURA	
NOMBRE DEL PROGRAMA		CELEBRACION DIA DEL LIBRO	
FECHA INICIO		ABRIL DE 2013	
FECHA DE TERMINO		ABRIL DE 2013	
PRESUPUESTO			
Nº	CODIGO CUENTA	DESGLOSE	MONTO \$

1	21.04.004	Prestación de servicios en programa	166.667
2	22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	71.400
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			238.067

AREA		CULTURA	
NOMBRE DEL PROGRAMA		CELEBRACION DIA DEL LIBRO	
FECHA INICIO		ABRIL DE 2013	
FECHA DE TERMINO		ABRIL DE 2013	
PRESUPUESTO			
	Nº	DESGLOSE	MONTO \$
	01	Contratación servicios de escritor Javier Milanca para realizar lecturas en establecimientos educacionales, tertulia literaria y participación en talleres	166.667
	02	Servicio de Coffe Break para taller con escritora Mahavial, dirigido a Mujeres	71.400
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			238.067

4.5 APROBACION REGLAMENTO FONDEVE, PRESENTA SRA. CLAUDIA VERA

Sra. Vera: Bueno este reglamento lo tienen en su correo electrónico decir alcalde que no se inscribieron en su corrida en papel, me parece que es importante no gastar papel en demás entonces todos los tienen en digital los reglamentos y vamos a presentar en esta ocasión los dos que ustedes tienen y yo quisiera pedirles que especialmente poner atención en dos puntos en ambos reglamentos primero el tema del financiamiento y como está distribuido actualmente y lo segundo es la fecha en la que se debería postular serían como los dos temas que ustedes deberían acá resolver y nosotros vamos a ejecutar los reglamentos tal cual como ustedes lo decidan, vamos a partir entonces con lo que es el FONDEVE que es un fondo destinado a las organizaciones territoriales que son las juntas de vecinos en este caso.

Concejal Harcha: Si en general yo lo leí y me parece correcto en cuanto a presupuesto y en general lo único que le hice ver y ahora también el tema de cuando se presentan los proyectos ojala que sea bien acotados en términos de una o dos veces al año no más para que la gente se ordene porque no aparece el tema de cuando se presentan los proyectos.

Sr. Alcalde: Pero tiene que ser una vez en el año.

Sra. Vera: Alcalde lo que pasa es que bueno un poco para hablar las genialidades la municipalidad tiene hasta ahora presupuestado \$7.000.000 a repartir entre las juntas de vecinos eso es lo que sería el FONDEVE, tiene \$8.000.000 en subvenciones varias, tiene \$5.000.000 para subvenciones culturales y \$5.000.000 para el tipo de organizaciones deportivas, entonces es en eso que a ustedes les pido su opinión en temas de que pudiéramos a lo mejor en términos de que pudiéramos elevar los montos y yo lo veía con el jefe de finanzas del FONDEVE para las juntas de vecinos mantener cultura y deportes en \$5.000.000 cada uno y en estas subvenciones varias a lo mejor ahí pasar algunos de esos fondos y poder tener un pozo mayor para las juntas de vecinos.

Secretaria Municipal: Pero teniendo el registro de las organizaciones las juntas de vecinos son menos organizaciones las organizaciones funcionales que están en este momento activas y trabajando.

Sra. Vera: Si lo que pasa es que más allá de eso es decisión política es lo que este concejo y el alcalde considere más importante lo que queremos relevar son las juntas de vecinos y poner más recursos era una decisión por lo que le digo de ustedes como cuerpo colegial alcalde.

Concejal Moya: Si porque independientemente que sean menos pudiese ser más el monto o sea habría que también con una mirada más política más del concejo lo que no

entendía perdón alcalde porque no pedí la palabra hablaba aquí de subvenciones de \$8.000.000 y lo dividiste en cinco para cultura, y cinco para deporte pero ya no me cuadran las cifras.

Sr. Alcalde: Son apartes.

Sra. Vera: Lo que pasa es que es una distribución que tiene desde el año del presupuesto anterior.

Sr. Opazo: Lo que pasa el clasificador presupuestario en el 2008 y antiguamente en el 2009 estábamos adecuándonos al nuevo clasificador 2009, 2010 los fondos iban a un solo saco 2011 en adelante yo empecé a dividir de acuerdo a las aéreas de gestión que nosotros tenemos dentro de nuestro clasificador presupuestario, o sea servicios comunitarios todas las organizaciones que tienen que ver con el aérea comunitaria, en el aérea de gestión de deporte dejamos un monto que en esa época era como de \$4.000.000 para el tema netamente deportivo para subvenciones y en el tema cultural lo mismo el año pasado el monto fue de \$4.800.000, en el 2012 \$5.000.000 en el aérea de deportes, \$4.800.000 en en el aérea de cultura de acuerdo al clasificador presupuestario en el aérea de gestión que tenemos, gestión interna, servicios comunitarios, actividades municipales, programas sociales, programas deportivos y programas culturales por eso la señora Claudia habla de los cinco millones para deportes y cinco millones de cultura que están dentro del aérea de gestión o sea cada una de esas aéreas tiene cinco millones cada una y lo que ella hablaba de los \$8.000.000 y los \$7.000.000 que tenemos es del aérea de servicios comunitarios.

Sra. Vera: Disculpe es que mas fue un tema interno pero podríamos hablara de \$7.000.000 para en este momento juntas de vecinos y \$18.000.000 las demás organizaciones entonces es ahí es donde yo les digo que ustedes pudieran eventualmente inclinar la balanza o equilibrarla pero ese es un tema que ustedes tienen que levantar ahí.

Sr. Alcalde: Fijate que yo estoy en igualdad de condiciones que el concejo yo no participe en la elaboración del presupuesto de este año por lo tanto lo que ustedes plantearon creo que deberían primero conversarse con el alcalde y yo llego aquí igual que ustedes no tengo ni idea de lo que me están hablando o sea de los montos entonces me parece que yo reino pero no gobierno en esta comuna, claro llegan aquí con cosas que yo no tengo ni idea de esto no tengo ni idea no es malo pero deberían primero decirme alcalde de esto vamos hablara en el concejo para que usted tenga conocimiento y no llegue sin saber las cosas entonces eso sin duda que me molesta me entienden no es que ande quisquilloso hoy día si no que soy yo quien tiene que hacer esta cuestión el acta la hace el alcalde, la tabla la hace el alcalde entonces yo llego aquí sin tener idea de estas cuestiones y mas enzima me vienen a pedir aumento, entonces yo no puedo estar de acuerdo en eso.

Concejel Espinoza: Señor alcalde yo comparto su idea yo pienso que es lo que usted quiere hacer para donde usted quiere empujar por eso le contesto me parece totalmente entendible lo que usted plantea lo cual no por animo pero me parece correcto lo que dice el señor alcalde y por el bien de la comuna y si yo gobernara y quiero darle una subvención a deportes voy a poner lucas en deporte y si quiero darles a las juntas de vecinos voy a poner lucas en las juntas de vecinos yo pensé que era por algo del señor alcalde y yo lo dije hace una hora atrás pero si el señor alcalde quiere hacer una modificación y yo le entiendo lo que acaba de plantear el señor alcalde me parece que debieran consensuarlo con el primero y después lo traen aquí.

Sr. Ibáñez: Es que a lo mejor el señor alcalde puede haberse olvidado, señor alcalde para hacer una aclaración yo personalmente visite su oficina con este reglamento y conversamos sobre esto, entonces por eso...

Sr. Alcalde: Es que no se es que yo andado apurado.

Secretaria Municipal: Disculpe no se estaba poniéndose el reglamento se está viendo la posibilidad de hacer un cambio que se podría hacer en la tarde.

Sr. Alcalde: Richard tu dijiste y me trajiste esta cuestión en la mano pero ahora que me digas conversemos esta cuestión si no si le echamos una miradita pero...

Concejal Harcha: Alcalde yo lo que propongo porque encuentro toda la razón porque usted tiene que ver en donde quiere ponerlo entonces lo que yo propongo es yo leí bien a conciencia todo este reglamento y lo encuentro positivo pero podemos dejar pendientes quizás lo que tenga que ver con presupuestos para que usted ponga los montos para la aprobación nuestra creo que sería lo más correcto y nosotros yo la verdad en cuanto al reglamento municipal lo encuentro positivo y es lo que nosotros buscábamos ahora el monto de los fondos que lo decida usted de hecho y la única acotación y me decía Claudia que lo viéramos ahora cuantas veces al año lo íbamos a entregar y eso es importante quizás para que no salgan cinco, seis o siete al final para que no termine siendo lo mismo eso sería mi opinión y mi propuesta.

Sr. Alcalde: No si yo más que nada planteaba estas propuestas porque tienen que informarme a mí primero y yo no puedo llegar desconociendo el tema que se va a tratar aquí sabiendo que el que hace el acta y la tabla soy yo me entiende y llego aquí y me encuentro con esta distribución de plata y no tengo idea y no lo hago con el ánimo de molestar simplemente corregir este tipo de cuestiones.

Concejal Moya: Señor alcalde solo con el objeto de ya subsanar esto poder avanzar porque por lo menos yo traje algunas observaciones en rojo ahí y quisiéramos que desarrolláramos el tema de los dos reglamentos y naturalmente lo que no estemos de acuerdo dar un plazo para que eso se subsane como corresponde no nos cuesta nada si ya hemos esperado bastante y el tema lo tenemos medianamente analizado para poder debatir justamente y consensuar dos reglamentos definitivos para comenzar avanzar o a ejecutar esto aplicándolo en el calendario de trabajo de entrega de recursos.

Sr. Alcalde: Bueno no se a mi me gustaría primero ver la posibilidad de conversarlo con la Claudia y en la reunión de la tarde lo aprobamos están de acuerdo.

Concejal Moya: Si pero discutirlo a lo menos ahora discutámoslo ahora.

Secretaría Municipal: Pero las observaciones hay que colocarlas.

Concejal Moya: Si pero Richard iba a exponer.

Sr. Ibáñez: Yo no sé señor alcalde quiero revisar la situación yo prefiero hacer la exposición en la tarde....

Sr. Alcalde: No lo que me decía el George tiene razón es que son dos cosas una es aprobar el presupuesto y la otra es aprobar el reglamento, el reglamento si estamos de acuerdo lo aprobamos para hacerla corta.

Concejal Silva: Bueno para seguir esta el presidente de la unión comunal de las untas de vecinos y ellos también me hacía ver ayer Luis que ellos en ninguna parte fueron preguntados de este reglamento.

Sr. Alcalde: No se si este es un reglamento interno que lo elabora el municipio este no lo elabora, esto lo elabora la municipalidad de una manera de distribuir los recursos, este no es un reglamento donde se les pida la opinión ellos pueden hacer uso de pedir plata pero nada más.

Sra. Vera: Alcalde como para aclarar eso tenemos los fondos que existen todos los fondos que sean para organizaciones en el fondo presidente de la republica se le hace hablara con la comunidad lo que son las características si no lo que se hace más bien es la difusión y después las explicaciones a cada junta de vecinos a cada organización de cómo va hacer y todo esto conlleva a una actividad de difusión del reglamento no se le va a explicar a todas las juntas de vecinos como postular los formularios toda esa difusión está programada digamos entonces ellos siempre van a saber las fechas las formas los formularios pero los fondos en si generar todos los fondos de acuerdo a la institución mandante en este caso es el municipio.

Concejal Moya: Veamos el reglamento.

Sr. Alcalde: Adelante señor Ibáñez

Sr. Ibáñez: Bueno primero que todo saludar al señor alcalde, a los señores concejales y a los funcionarios municipales agradecer esta gran introducción que han hecho. En primer la presentación nuestra tiene que ver con el Reglamento del Fondo de desarrollo vecinal FONDEVE cuyo texto les fue remitido con anterioridad para que ustedes lo revisaran.

El texto del reglamento es el siguiente:

REGLAMENTO FONDO DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2013.

1. Introducción

El Fondo de Desarrollo Vecinal tiene por objetivo incentivar la participación y la integración de la comunidad organizada, generando ideas y proyectos que lleven a solucionar problemas específicos que afecten a estas organizaciones sociales territoriales de la comuna, es decir, juntas de vecinos.

Este fondo se crea, en virtud de la Ley 19.418, señalado en el Título V, Párrafo 3°, art. 45, donde dice: *“Créase, en cada municipalidad, un Fondo de Desarrollo Vecinal, que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos.*

Este fondo será administrado por la respectiva municipalidad y estará compuesto por aportes municipales, de los propios vecinos o beneficiarios y por los contemplados anualmente con cargo al Presupuesto General de Entradas y Gastos de la Nación. Estos últimos se distribuirán entre las municipalidades en la misma proporción en que ellas participan en el Fondo Común Municipal”.

2. Objetivos del FONDEVE

- Promover la **participación** de las organizaciones sociales, con la finalidad de que éstas se organicen, prioricen sus necesidades y formulen proyectos en base a sus intereses.
- Desarrollar proyectos que tengan **impacto local** y logren satisfacer necesidades sentidas de la comunidad, que mejoren la calidad de vida de los vecinos y constituyan un aporte al desarrollo y fortalecimiento de la vida comunitaria de las distintas localidades.
- Contribuir e incentivar el desarrollo cultural, deportivo, social y educativo a nivel territorial.

3. Postulantes y Requisitos

- Podrán presentar proyectos al FONDEVE todas las JUNTAS DE VECINOS de la comuna que cumplan con los requisitos que a continuación se señalan:
 - Tener Personalidad Jurídica vigente.
 - Presentar certificado del Departamento de Finanzas, que acredite que tiene rendiciones al día con el Municipio por concepto de SUBVENCIONES de años anteriores, o cualquier otro Fondo Municipal. En caso contrario su proyecto no será evaluado.
 - Presentar el formulario original del proyecto.
 - Cumplir con el aporte de un 5% de los recursos totales solicitados para la realización del proyecto.

Concejal Moya: Perdón alcalde quien hizo la observación.

Sr. Ibáñez: Cuando discutí con el alcalde y el jefe de finanzas y se hizo una observación de subir al 5%.

Concejal Moya: Claro justo en esa parte tenía subrayado porque ese porcentaje de donde sale la decisión de que sea un 3% o 5%.

Sr. Ibáñez: Mira en primer lugar como es propuesta de reglamento eso da para la discusión así que eso es lo que falta es una idea de que se coloca ahí que tiene que ver con el aporte de la comunidad yo lo tenía en un 3% pero cuando se lo presente a don Simón me propuso que lo subiéramos un poco que no es una gran cantidad y aquí se van a fijar...

Concejal Moya: Me refería de que me imagino de que tiene que haber una base tipo donde aparece en otras comunas lo que tiene que haber algún respaldo.

Sr. Ibáñez: Lo que pasa es que el 10% digamos es muy elevado y eso lo vuelvo a repetir es un tema que podemos analizar.

- Presentar Certificado de Inscripción en el Registro de Instituciones receptoras de fondos públicos, emitido por el departamento de Finanzas
- Certificado de Unión Comunal de Junta de Vecinos que patrocine postulación a proyecto.

4. N° de Proyectos y Monto al que se puede postular

Cada Organización puede postular a más de un proyecto, pero solo puede ser aprobado uno y el monto máximo que puede solicitar, como aporte del FONDEVE, es de \$300.000 (trescientos mil pesos)

5. Tipos de Proyectos a postular

Pueden presentarse 2 tipos de proyectos:

a) **Proyectos de inversión:**

- Mejoramiento de sedes.
- Mejoramiento de espacios de recreación.
- Terminación de proyectos que tengan etapas de ejecución pendientes.
- Cualquier otro proyecto de infraestructura y/o equipamiento en beneficio de la comunidad.

b) **Proyectos de acción comunitaria:**

- Proyectos de capacitación en diversas áreas: educación, salud, deporte, etc.
- Proyectos deportivos y/o recreativos.
- Proyectos artísticos-culturales.
- Cualquier otro proyecto de acción comunitaria, que signifique la participación de la Comunidad, y que tenga el apoyo de la mayoría de las organizaciones del sector.

Concejaj Harcha: Si proyectos de capacitación en diversas aéreas eso siempre puede que sea majadera la pregunta pero siempre bajo el alero de la junta de vecinos.

Sr. Ibáñez: Por supuesto la junta de vecinos es quien postula este fondo vuelve a repetir es exclusivo para juntas de vecinos por lo tanto las juntas de vecinos es quien postula vuelvo a repetir la necesidad de crear a lo mejor un taller de salud, educación, deportes puede aparece y para eso se necesitan fondos para material hojas, carpetas se necesita un monitor por lo tanto esto también cabe dentro de esta subvención.

Secretaría Municipal: Volviendo a lo mismo tengo conocimiento de las organizaciones existentes es la misma gente que pertenece al club deportivo que la que a la junta de vecinos va a postular a trabes de la subvención de las otras algunas unidades deportivas y va a postulara a trabes de la junta de vecinos el deportivo como lo van a medir eso ustedes como lo van a controlar pueden postular a ambos y la misma comunidad se puede ganar las dos cosas.

Sra. Vera: Eventualmente pero eso es una decisión que se tiene que tomar al momento de la evaluación de los proyectos porque al momento de evaluar, pero no es pertinente por ejemplo porque si ya se invirtió en la junta de vecinos para este mismo ámbito digamos deportivo entonces me entiende.

Secretaría Municipal: Pero eso sería una opción de criterio pero no está en ninguna parte alguien podría reclamar y va haber algunas beses además de estos.

Sr. Ibáñez: Mire es que aquí aparece señora Soledad un poco más adelante el certificado para la postulación y tiene sus ítems que lo vamos a ver enseguida.

Sr. Alcalde: Perdón Richard lo ultimo lo anterior donde esta todo lo que puede ser la junta de vecinos además hay que también falto colocar ahí que también pueden cubrir sus gastos de traslado por ejemplo si los dirigentes quieren ir a una reunión a Valdivia o a Santiago.

Sr. Ibáñez: Eso estaría dentro de las líneas de acción comunitaria lo podemos colocar igual pero está dentro de las líneas de acción comunitarias, y dentro del financiamiento.

6. Financiamiento.

Para el año 2013, el FONDEVE ha destinado un monto de **\$ 7.000.000.**

La convocatoria para participar de este fondo se realizará solo una vez en el año. En caso de que queden recursos disponibles se efectuará un segundo llamado.

El monto asignado a las organizaciones se regirá por lo siguiente:

- El monto máximo que se solicite al FONDEVE no podrá ser superior a \$ 300.000 (trescientos mil pesos)
- Los proyectos postulados deberán considerar un aporte vecinal obligatorio mínimo equivalente al 5% del valor total del proyecto.
- Los aportes comprometidos por las organizaciones sociales territoriales deberán acreditarse por escrito, asegurando su compromiso y en caso de no cumplir con ello, el proyecto quedará fuera de bases y se pierde la aprobación del proyecto.

Sr. Ibáñez: A veces podríamos recibir aportes incluso hasta de privados podría ser, podría una organización gestionar para complementar cual es el proyecto podría haber un aporte de la propia organización un aporte de un privado y tomar el aporte de las subvenciones que sería una gran proyecto a lo mejor, pero para eso tiene que estar todo debidamente acreditado.

7. Proceso de Postulación.

El proceso de postulación se realizará en las siguientes etapas:

- **1ª Etapa: DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA**

La difusión y convocatoria, es de responsabilidad del Depto. de Desarrollo Social y Comunitario de la Municipalidad de Los Lagos, a través de su Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias, quienes invitarán a participar sólo a las Juntas de Vecinos de la comuna e informarán de la postulación al FONDEVE.

Se harán reuniones de trabajo con la asesoría y participación de funcionarios del municipio, procurando que todas las juntas de vecinos de la comuna tengan las mismas posibilidades de participar representando las

- **2ª Etapa: ASESORIA TÉCNICA.**

Cada junta de vecinos que desee postular al FONDEVE contará con la asesoría y acompañamiento de profesionales del municipio, en la elaboración de los proyectos que postulan.

- **3ª Etapa: PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Plazos y lugar de presentación: se ha establecido desde el lunes 27 de mayo hasta el lunes 10 de junio de 2013 a las 18:00 hrs. en la oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, ubicada en el Centro Comunitario Alderete (Ex Casa de la Mujer), en Calle Luís Herrera N° 104, Población Alderete.

Requisitos Presentación de los Proyectos: Cada Junta de Vecinos presentará su proyecto en sobre cerrado, donde se señale: FONDEVE 2013, Nombre de la Junta de Vecinos y timbre.

Los proyectos deben ser presentados en el Formulario "Postulación FONDEVE 2013" y, deben contener los siguientes documentos anexos:

- Fotocopia Personalidad Jurídica Vigente de la organización que postula.
- Fotocopia del Formulario de Postulación Fondo de Desarrollo Vecinal.
- Certificado del Departamento de Finanzas que acredite que la organización tiene rendición de cuentas al día.
- En caso, de equipamiento se deben presentar a lo menos tres cotizaciones de distintos proveedores.
- Certificado de Inscripción en el registro de instituciones receptoras de fondos públicos, emitido por el municipio.
- Acta de Acuerdo, debidamente suscrita por los socios presentes en la asamblea de la organización, donde conste el acuerdo que define el proyecto a presentar, (Está incorporada en el Formulario de postulación, sólo hay que completar los datos que pide)
- Certificado emitido por la Secretaría Municipal de Personalidad Jurídica y Directorio Vigente.

***IMPORTANTE:** En caso de infraestructura y/o construcción, se debe presentar, un certificado de factibilidad de la Dirección de Obras (DOM) y, cumplir con la normativa dispuesta por la Dirección de Obras Municipales (DOM).

8. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos

- La evaluación y pre-selección de los Proyectos postulados, estará a cargo de una Comisión Técnica Comunal, dirigida y coordinada por el Departamento de Desarrollo Social y Comunitario, y estará constituida por:
 - Jefa Departamento de Desarrollo Social y Comunitario.
 - Administrador Municipal.
 - Jefe de Administración y Finanzas.
 - Secretaria Municipal

-
Se incorporarán directores y/o jefes de servicios cuando sea pertinente.

Concejal Harcha: Y control.

Sr. Ibáñez: Lo que pasa es que control aquí se me hizo una observación colocamos administración y finanzas ahora porque administración y finanzas tiene que ver con todo el proceso de las subvenciones.

Concejal Harcha: Perdón pero en su momento también para la aprobación de estos fondos me acuerdo de la petición del mismo jefe de administración y finanzas que pasaran por control, es más que nada para que tengan que retroceder algún fondo que no cumplía con ciertas cosas que se evalué ahí mismo

Sr. Ibáñez: Eso está aquí en la acción de hacer las observaciones a mi me hubiese gustado que las observaciones hubiesen llegado en su debido momento para haberlas colocado ahí porque es con una buena argumentación no hay ningún problema en agregarlo.

Sr. Alcalde: Es que yo no sé ahí el director de Secplan, Administración y finanzas el mismo director de obras tampoco.

Sr. Ibáñez: Yo coloque al director de obras porque de repente hay observaciones en los proyectos que hay una ampliación por ejemplo y eso tiene que estar legalizado me imagino, pero es aquí donde ustedes me pueden decir podemos sacar este elemento y colocamos otro.

Concejal Harcha: Si mire quizás es una idea y un equipo central y después pueden ser invitados por ejemplo el mismo director de obras, la directora de Secplan pueden ser personas invitadas a la evaluación de los proyectos pero para mí en si es primordial que quizás en una cosa que tengamos que volver atrás que no se sancione bien por ejemplo meter a la persona de control para poder evaluar antes y no caer después.

Sr. Ibáñez: Me parece pertinente.

Concejal Espinoza: Si señor alcalde era un poco lo mismo tener unos organismos como órganos consultores me explico si la junta de vecinos postula a un proyecto deportivo que tiene que ver el jefe de obras en eso pero si tiene que ir el hombre de control que es el que pone la firma de que todo está ok y que lo mismo podría ser la señora de Secplan va a depender del proyecto que se presente porque tú tienes razón y lo acabas de decir si una junta de vecinos quiere hacer un agregado a la sede obviamente ahí entra a brillar el nombre de obras.

Sr. Ibáñez: Entonces podría dejar en el criterio dependiendo el tipo de proyecto colocamos algún tipo, pero lo podríamos dejar ahí dejar a estos organismos y nosotros viendo la pertinencia apelamos a los organismos técnicos.

Concejal Harcha: El ministro de Fe también debiera estar.

- La Comisión Técnica Comunal, considerará 4 criterios, aplicando la siguiente Pauta de ponderación.
 - IMPACTO Y PERTINENCIA 40%: Es decir, a cuántas personas beneficia este proyecto, cómo se decidió esta idea de proyecto, es pertinente al sector, carta tipo de proyecto, qué impacto provocará en la comunidad.
 - FINANCIAMIENTO 10%. (Costos, aporte de la comunidad, etc.)
 - PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD 40% (Compromiso de los vecinos, carta de respaldo de los dirigentes de la junta de vecinos, cantidad de socios que participan en asamblea que aprueba la postulación al FONDEVE, actividades que los vecinos realizarán en su sector para potenciar el proyecto, etc.)
- COMPROMISO CON EL ENTORNO 10% La comisión realizará visitas a terreno la que evaluará la situación en que se encuentra el espacio donde se encuentra ubicada la comunidad que solicita la adjudicación de este fondo, de manera de verificar el compromiso de los vecinos con su entorno. (Aseo y ornato)
- La Comisión Técnica Comunal del FONDEVE, una vez realizada la evaluación de los proyectos, deberá emitir un informe dirigido al Alcalde con la calificación correspondiente a cada proyecto.

- La aprobación de los proyectos técnicamente admisibles, se realizará por acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Ibáñez: Lo importante de esto es que se defina en la asamblea, cuando yo quiero postular a un proyecto debo decidirlo en una asamblea porque muchas veces llagan dirigentes con proyectos y presentan proyectos y dicen miren esta es la idea de mi junta de vecinos lamentablemente nos hemos encontrado con muchos casos de que es solo la idea del dirigente y eso nosotros queremos apoyar a los socios a la organización completa no solo al dirigente, por lo tanto lo que va a pedir y lo que quiero agregar también y que tiene que ver mucho con eso es que se haga una reunión de asamblea para poder determinar el proyecto y eso este respaldado por la firma el nombre de los socios que participaron una copia del acta.

Concejal Moya: Ahí como requisito exactamente que sea un requisito que se incorpore porque acá tenemos el reglamento incorporarlo digamos que vaya explicito para poderlo exigir y lo otro que en algún minuto Richard yo le comente a usted como elemento a considerar en la pauta de evaluación previa como aporte comunitario o sea que tengamos como municipalidad la capacidad de recorrer los sectores que están postulando y donde hay una previa evaluación de si ellos se preocuparon de limpiar de ornamentar en un periodo no digo todo el año porque esto es puntualmente en un mes cierto que tiene que definirse acá, pero tenemos problemas con aseo y ornato tenemos problemas de que la comunidad no se involucra en las propias soluciones de sus sectores y ahí me parece súper importante que se pueda evaluar, cumplió o está participando comunitariamente tiene la evaluación quien no lo hace tiene una nota menor digamos y eso es parte de la ponderación de los puntajes que espero que se puedan incorporar.

Sra. Vera: Alcalde eso tiene que ver más con los aportes en realidad los aportes deben ser cuantitativos como ustedes ya vieron del 5% y también los vecinos de tener el sector limpio eso debería tener puntuación en la evaluación.

Secretaría Municipal: Más que un compromiso a futuro es lo que han hecho.

Concejal Moya: Lo que ha hecho o sea que no sea como consecuencia de lo que vamos a comenzar el proyecto y nos vamos a movernos si no que sea como requisito para la buena puntuación que necesitan ellos para...

Secretaría Municipal: Apoyando lo que dice en una reunión anterior cuando el mismo concejal planteaba y todos estuvieron de acuerdo por ejemplo en la baja participación que hubo para los carros alegóricos, podría tomarse en cuenta que si la gente participa cuando el municipio convoca o cuando participa limpiando el sector donde vive y no esperando que le vayan a cortar el pasto sea ponderado y la junta de vecinos se les dé un puntaje para postular.

Sra. Vera: Si yo creo que hay que tener ojo con esto porque como estamos partiendo con este reglamento entonces podría ser que por esta oportunidad las organizaciones no van a tener puntaje en esto y eso para que queden todas, eso obviamente esto puede tener un efecto significativo ah para la otra nos van a dar un puntaje pero también puede tener un efecto negativo entonces por eso lo tenemos que decidir si lo hacemos de aquí en adelante para que las juntas de vecinos se comprometan y que en la próxima evaluación va a tener algún puntaje o de aquí para atrás lo que ya tenía porque casi nunca los reglamentos funcionan digamos...

Concejal Harcha: Hay un punto en el que me gustaría hacer hincapié en cuanto a bueno aquí estamos viendo de como entregamos fondos pero no estamos viendo como fomentamos porque en la práctica hay muchas juntas de vecinos que son el presidente, el secretario y le tesorero entonces como no se está dando solución quizás y podrían darse porque estos son incentivos y con los incentivos uno tiene la capacidad de potenciar o no las juntas de vecinos yendo en ese afán y apoyando a la unión comunal es que quizás deberíamos cumplir con organización por ejemplo asistir tener metas conjuntas claros que sean para antes de postular al fondo que sean requisitos para

postular por ejemplo tener su nivel de asistencia si están en la unión comunal por ejemplo con ciertos requisitos que pide el municipio por ejemplo cuando pide que se junten los presidentes por ejemplo cuando pidió Secplan que se juntaran los presidentes de las juntas de vecinos y luego un cuarto si es que luego un cuarto entonces ese tipo de asistencia y las convocatorias que sean requisitos también para entregar los fondos que así motivamos a que la gente valore y potencie su junta de vecinos y también la hacemos participe porque nosotros le damos cabida y le damos y los escuchamos y también eso pasa que las personas le den más importancia a sus presidencias a sus directivos.

Sr. Alcalde: Mas que nada un comentario a mi me ha tocado asistir a varias reuniones del sector rural y la verdad es que he salido con cierta vergüenza como el chileno hoy en día no quiere hacer nada ningún aporte todo lo quiere pedir yo he estado en dos reuniones y sería bueno que cuando tengan reuniones con su gente de decirles que también tiene que ponerse con algo porque la gente todo lo pide yo estuve en una reunión no voy a decir donde, donde primero entramos a una sala así como esta tenían un estanque grande de agua pero lo que primero que me pidieron fue el terreno que había puesto la municipalidad la construcción se hizo con un FRIL, todo lo que tenían baño, todo algo muy bonito algo muy moderno lo había hecho todo la municipalidad los vecinos no han puesto absolutamente nada y lo primero que me dijeron señor alcalde lo hemos invitado para pedirle el cierre perimetral, segundo el mobiliario y tercero un estanque grande de agua que tenían dentro que si por favor el municipio podría poner gente para poner el estanque y al final el acabose si es que podía mandar el equipo de acá para que le corte el pasto o sea como les digo salí entre molesto y con vergüenza porque si tu le dices a los vecinos oye ustedes porque ustedes no hacen un esfuerzo se molestan me entienden entonces esa mentalidad hay que irse la cambiando a la gente y he estado en dos partes y en las dos partes me he ocurrido lo mismo me han invitado para pedirme el cierre perimetral todo en consecuencia de que ellos no han puesto nada por eso cuando yo te decía le demos el 5% todavía es poco yo creo que hay que ir acostumbrando a la gente que también tiene que haber un aporte de ellos un sacrificio de ellos porque las cosas se valoran y se cuidan más cuando hay un aporte de ellos también si todo se lo entregan así la verdad es que la gente no valora nada y no cuida nada.

Sra. Vera: Alcalde respecto de lo que usted dice, mire nosotros sentimos que hay que cambiar el tema del hábito de lectura es decir instalar ciertos hábitos y a partir de este esfuerzo que se está haciendo de que ustedes como concejo y de que usted como alcalde a solicitado este reglamento va en la misma dirección, o sea nosotros tenemos que comenzar un proceso como de reinstalación de estos mismos temas igual, por años ha venido de la misma forma, entonces me parece que tiene que ver con un proceso que no van hacer a lo mejor en esta primera postulación, pero nosotros vamos a poder ver los frutos en la segunda postulación, mi consulta es que si le vamos a exigir este año al tiro lo que ustedes me están diciendo, dado de que ellos no vienen con una práctica de ese tipo, o entonces si lo hacemos ya para la segunda postulación, pero tenemos que definir esos temas porque ellos vienen acostumbrados a otro tipo de dinámica.

Concejal Silva: Pero de plano ese cambio hay que hacerlo.

Concejal Retamal: Bueno concuerdo lo que dicen que se debe realizar a lo mejor en este ya no, pero a lo mejor una capacitación en la elaboración de proyectos a todos los dirigentes, que se les comente como va hacer la forma en la que va a funcionar este puntaje extra que se les va a dar por participación en reiteradas actividades. Y haciendo un pequeño análisis de lo que dice aquí don Simón, el señor alcalde, de una realidad que también me ha tocado ver en montón de lados y gran parte de ello tenemos la culpa nosotros, tanto como concejales, como alcaldes, como diputados, como senadores, porque lamentablemente en el periodo de campaña se salen a entregar una de ofertones, donde se regalan sedes, puentes, canastas familiares, latas de zinc y todo y así se ha mal acostumbrado el pueblo para que este adormecido y no se pueda organizar, entonces esto es aún más profundo, por ejemplo el trabajo voluntario, algo intente

desarrollar en el verano pequeños frutos produjo y esa forma no sé si tiene que replicarse o no, haya se verá yo me abstengo de otras sugerencias que más adelante voy a plantear pero creo que también nuestra gran pega es comenzar a educar y de nosotros es erradicar de raíz esos ofertones por decirlo así de alguna forma que se da sobre todo en campañas políticas.

Concejel Moya: Si dentro del debate señora Claudia, poder incorporar esta temática porque tiene que ser una política municipal estimados concejales y claro a lo mejor ya estamos fuera de tiempo de poder hacerlo, porque no existe una preparación previa de los dirigentes, ahora cuando uno hace la sugerencia es que se debe incorporar esa política para que con fuerza este internalizado y comprendido por todos los entes a quienes les corresponde la postulación, así es que yo creo que es deber en este proceso de reuniones, de talleres, de conversación con los dirigentes, indicarles cuál es el camino, para que ellos comprendan que el otro año si van a tener un requisito adicional a lo que hoy día a lo mejor se va a ponderar de manera más flexible, ahí técnicamente se podrá evaluar donde se puede y donde no. Yo en algún minuto dije hay instituciones que tienen 25 años de trayectoria, son alumnos de enseñanza superior haciendo un poco el parangón de otras instituciones, que tienen un año dos años de vida y que naturalmente hay que enseñarles a caminar y todo eso en la ponderación ahí será distinto, a lo mejor no estará en las bases, pero es parte de la educación que a ustedes les corresponde como organizaciones comunitarias hacer en terreno, en los momentos que corresponda.

Concejel Harcha: Yo creo que esta es la gran herramienta que nosotros tenemos para poder exigirles a las organizaciones, a lo mejor lo que decía Aldo que para esta ya no, pero para la próxima quizás, esta es la oportunidad donde debiéramos estas peticiones que nosotros hacemos de exigir acostumar a la gente, más que exigir a cumplir con ciertos requisitos a cumplir con su rol dentro de la sociedad, el rol esta supervisado a pedir, entonces lo que decía usted no podemos estar más de acuerdo todos en esta mesa, y yo creo que la entrega condicionada a que es en el fondo esto, la herramienta que nosotros tenemos para cambiar conducta.

Concejel Moya: Además alcalde el FONDEVE existe hace mucho años, o sea acá en Los Lagos desafortunadamente no se estaba aplicando y déjeme felicitarle que esto se haya resucitado porque nos olvidamos de que la gente puede participar en muchas instancias, entonces cuando aparecen algunos se asustan y a otros nos interesa de que esto se haga como corresponde.

Sra. Vera: Les propongo alcalde y al concejo que en la evaluación de este año se considere y en las evaluaciones posteriores va a haber un porcentaje para el compromiso de las organizaciones digamos por así decirlo, por el comportamiento de las organizaciones en una asamblea, de su participación, cuales van hacer los calificadores de esa evaluación, pero como un artículo transitorio en esta evaluación, ese porcentaje no va hacer considerado o va a ser considerado en menos cantidades dado que las juntas de vecinos no sabían esto, no le podemos pedir hoy día, pero en las próximas evaluaciones sí.

Concejel Retamal: Bueno yo pienso que ahora exigir no se puede, de hecho comparto lo que dice la señora Claudia, no podemos decir porque ustedes no participaron antes tienen menos puntajes, porque tenemos que educar y lo que generamos con esto de exigirles ahora es una predisposición en contra, bueno mejor plantear una capacitación donde se explique claramente de cómo va a funcionar esto que tengan puntaje extra, para que se pueda cambiar el habito de a poco, otra cosa más se me había olvidado agregar, una de las cosas que había visto no sé si se lo doy como sugerencia creo que se podría a postular a más de un proyecto y pasa que si no se ganan el proyecto se quedan sin fondos, pero que a lo mejor se pueda postular a un límite de tres proyectos, pero con obras de prioridad o sea se adjudica solamente uno si el primero no sale bueno tienen un segundo y si no sale el segundo postularan a un tercero, en cambio si le aprueban el primero bueno. Lo otro creo que el monto a lo mejor plantearlo si es que se pudiese ver,

es poco \$7.000.000 para las juntas de vecinos ya que son más de 40 y alcanzarían a estar beneficiadas de acuerdo a los \$300.000 de cada proyecto un máximo de 23 juntas de vecinos entonces no se si pudiésemos analizar un poco el monto, lo planteo si es que se puede.

Sr. Ibáñez: Bueno yo quería recalcar esto que hay una cosa importante que se han hecho varias sugerencias en términos de capacitación y educación de las juntas de vecinos y sus dirigentes, nosotros tenemos como objetivo el acompañamiento de las juntas de vecinos y eso es lo que vamos a tratar de hacer, estar con los dirigentes y acompañarlos en la toma de decisiones, de orientarlos y de ir cambiando esto que se ha planteado mucho de que sea con aportes de la gente, de la participación de la gente y para eso nosotros tenemos pronosticado un programa de trabajo con los dirigentes y con los socios y eso tiene que ser este año para que el próximo podamos estar en pie de tener una mirada distinta del dirigente hacia la forma de como se tiene que llevar a cabo el proceso de organización de las juntas de vecinos.

Concejal Espinoza: Para terminar también es muy bueno el aporte del concejal Aldo, pero yo quisiera decir que este es el momento donde hay que poner todas las reglas aquí, y obviamente no se tomen en cuenta este año, pero hay que dejarlo establecido, si esa organización no quiere participar dejarlo establecido, esa organización tiene que ponerse con un 10% dejarlo establecido y me gusta que se haga una charla y lo demás, pero este es el momento que se tiene que poner todo lo que se tenga que poner y todo lo que podamos crear para que a futuro la gente ya sepa cómo trabajar y no considerar algunas cosas que venían de antes, por ejemplo si la junta de vecinos no quiso participar en los carros alegóricos bueno no participo, pero este año sí quiero plata el otro año tengo que participar a final de año, eso sería.

Concejal Muñoz: Es una buena instancia que se ha exigido por mucho tiempo desde que comenzaron las primeras entregas de subvenciones, que el reglamento, que el reglamento, hoy día estamos ad portas de sacar un reglamento y si ha costado hacer andar un reglamento con una ley que el FONDEVE dice los concejales de la administración anterior existía y no se cumplía, esta es la instancia, y tal como decía el concejal Espinoza esta es la oportunidad de dejar todos estos detalles ahí impresos en este reglamento, pero se puede quedar al criterio de la comisión técnica que por primera vez después de que la oficina de organizaciones comunitarias pudieran darse el tiempo de aquí a lo que queda de este año, porque este reglamento va a funcionar el próximo año a la brevedad posible entregar ese conocimiento de este reglamento a cada junta de vecinos o a través de la unión comunal citar a los dirigentes de cada junta de vecinos y dar a conocer este reglamento, pero me sumo a lo que ya dijeron mis colegas concejales en el sentido de que todos los aportes, tomar sugerencia, que vayan en mejorar este reglamento deben de quedar impresos, ahora de que se puedan evaluar como se ha dicho puede a quedar a criterio de la comisión técnica porque se está implementando de nuevo por primera vez en esta nueva administración.

Sr. Alcalde: Bueno acá esta el presidente de la unión comunal sería bueno de que nos pudiera dar su impresión respecto a todo lo que hemos conversado.

Sr. Presidente Unión Comunal: La verdad es que creo que la unión comunal tiene que estar empoderada dentro de esta reglamentación de cuáles son las ideas principales para aportar a este reglamento y de que estos proyectos puedan ser no visados si no que dejar un pequeño visto bueno para que pasen a la comisión y eso obligaría a las juntas de vecinos a estar en las asistencias completas de las reuniones ese es uno de los temas que se hablo y lo hemos conversado con la directiva y otro de los temas que también se cumplió y que también se dijo que se podía agregar a este reglamento que fue lo que dijo el concejal Moya sobre que la comunidad misma del sector deba aportar ya sea con su trabajo o con un aporte monetario para el cumplimiento de esa tarea porque tal como lo dijo el señor alcalde las juntas de vecinos esperan la ayuda completa nada más pero no aportan nada mas felizmente yo he logrado que mi sector casi un 40% de la

comunidad se pongan con el trabajo por así decirlo, el aporte municipal ha sido el que corresponde pero el trabajo en si es hecho por los vecinos y con nuestra junta de vecinos eso se logra la idea es poder sondear y poner en ese reglamento esas bases ser que la unión comunal tenga conocimiento ser parte integrante y que tenga un porcentaje de asistencia y que la comunidad misma o la junta de vecinos se comprometa hacer los aportes ya sean en trabajos o en monetario para el cumplimiento de la tarea porque no se les puede entregarse así como así si bien es cierto la municipalidad hace un aporte pero también la misma comunidad tiene que cooperar no es llegar y pedirle al señor alcalde pónganse con esto, entonces yo por eso es la forma que les iba a decir al concejal Silva que en este reglamento la unión comunal debería haber hecho los aportes en algunos puntos pero ya lo dijeron ustedes y yo lo expreso porque ya lo hemos conversado en reuniones anteriores que eso de ser partícipe de este reglamento pero a trabes de esos puntos que los proyectos sean visados o con conocimiento de la unión comunal y eso significaría que nosotros deberíamos llevar un visto bueno y decir esta junta de vecinos ha asistido un 90% de las reuniones entonces ya con ese conocimiento se daría cuenta de la participación de las juntas de vecinos eso sería señor alcalde yo estoy muy claro.

Sr. Alcalde: Me parece súper buena tu opinión porque efectivamente cuando nosotros queremos la participación de la ciudadanía tiene que comenzar por casa me entiende, del propio presidente de la unión comunal y queremos que esto funcione tienen que asistir los dirigentes a las reuniones porque yo estoy seguro que si nosotros entregamos esta subvención del FONDEVE y alguna junta de vecinos la quiere para hacer alguna ampliación de una sede va a pedir la plata y va a venir a decir que la municipalidad le haga la ampliación porque así están operando hoy día, entonces yo concuerdo plenamente con Patricio en el sentido de que hoy día todo lo que haya que dejar, aunque moleste algunos dirigentes, pero hay que dejarlo establecido, y dejarlo ahora porque desde el principio y después van a decir qué bueno que nos pidan algo y como les decía puchas que vale y que se valora hartito cuando uno ha puesto algo para ese proyecto, pero las cosas cuando uno no aporta nada nadie las cuida. Todas estas sedes juntas de vecinos que ustedes ven en los sectores rurales unas casas viejas, esas me acuerdo que las construimos con trabajo voluntario con los vecinos, con gente de la municipalidad nos íbamos los fines de semana, día viernes, sábado a martillar y ahí esta aun y todavía las cuidan porque ellos mismos trabajaron. Como les digo a esa junta de vecinos que fui, nada ni el pasto querían cortar, qué bueno que ese compromiso se pueda asumir desde ahora, yo sé que no es fácil, es difícil como decía Aldo cambiar la mentalidad de la gente, es muy difícil después de haberlos acostumbrados a pedir y pedir y que todo se lo den y nosotros nos hemos mal acostumbrados también, claro imagínense para las campañas, quien no prometía cosas si acordémonos que aquí se prometieron cinco puentes y tenemos tres ríos.

Sr. Presidente Unión Comunal: Señor alcalde para terminar quisiera decir sobre el tema de la unión comunal, en la evaluación anterior de vivienda es decir en la administración anterior la señorita Lilian que es también de esta que la unión comunal este por sobre las juntas de vecinos las juntas de vecinos no llegar a las oficinas y decir pasar no más para haya y no tomar en cuenta la unión comunal la idea es que si estos proyectos se presentan deberían ser de conocimiento de la unión comunal para poder decir que esa junta de vecinos está trabajando.

Sr. Alcalde: Claro me parece súper bien además por ejemplo yo tenía hartos reclamos de la junta de vecinos de aquí de la Collilelfu porque vienen a pedir permiso para hacer un baile, entonces la junta de vecinos me pide si es que hay que hacer un baile que venga con el visto bueno de la junta de vecinos porque las instituciones actúan sin pedir la autorización a la junta de vecinos entonces eso las juntas de vecinos nos han pedido que pase primero por ellos de que ellos den el visto bueno.

Concejal Silva: Bueno yo estado escuchándolos a todos y observándolos con el hecho de que uno viene de más atrás yo quiero felicitar a este concejo municipal y felicitar al alcalde y al equipo técnico porque es primera vez que vamos hacer algo que corresponde porque antiguamente era pasar y pasar plata, estábamos bastante mal y veo que la señora Claudia está escribiendo ahí todo lo que se está diciendo y eso es importante, lo otro este año el presupuesto ya está autorizado, ya no podemos sumar más plata ni mas proyectos si no que con la plata que queda se va hacer la participación de los proyectos que se presentan, pero con este ya nos va a dar para que podamos dejar un ítem mucho más superior para el próximo año para darle mucha más participación a las comunidades, igual lo que decía el Aldo de que se puedan presentar tres, cuatro proyectos de una junta de vecinos, pero se tiene que aprobar una eso que quede muy claro que se aprueba uno solo o sea no le vamos a dar todos los proyectos a una sola junta de vecinos.

Sr. Ibáñez: Don Simón se va como acuerdo de concejo ese.

Sr. Alcalde: Si pero por su puesto.

Concejal Silva: Y muy bien lo que se dijo de que la unión comunal tiene mucha injerencia aquí porque ellos van a decir cómo está funcionando cada junta de vecino si cuando los llaman y vienen tres, cuatro a reunión.

Concejal Muñoz: Alcalde estudiar la posibilidad junto con su jefe de finanzas la posibilidad de subir los guarimos ya sea el aporte de la misma.

Concejal Silva: En realidad como decía el alcalde 5% es muy poco

Concejal Muñoz: Si es posible aumentar la exigencia digamos o la participación, pero a la vez subir el monto a recibir.

Sra. Vera: se va a insertar dentro de eso por lo tanto yo quisiera acotar lo siguiente muchas juntas de vecinos organizan sus actividades los primeros días del año o alguna de ellas ya sean deportivas, culturales porque son meses de verano y ahora para poder postular a esos fondos si necesitan no puede ser de un año para otro por lo tanto el tema de las fechas es algo que tenemos que acotar y ver esa postulación como se hace, por ejemplo si una junta de vecinos hoy día en la primera semana de enero necesita recursos para una actividad deportiva como junta de vecinos pero cuando postulan en Diciembre en Enero a principio de año porque hay varias juntas de vecinos que derechamente en Enero empiezan sus actividades.

Sr. Alcalde: Que bueno que tocaste ese tema porque vamos a tener que dar unas subvenciones aparte para la semana de Antihue, la de Riñihue, la de Folioco, porque ellos lo ven aparte me entiende.

Concejal Espinoza: Y en ese sentido le hacia la acotación porque hay actividades que se han ido realizando todos los años y que ojala se sigan dando en el tiempo, el mismo campeonato de basquetbol o el futbol también el regional se juega en Enero, pero es bueno que quede acotado lo estábamos esperando.

Sr. Cerna: Yo vengo por el tema de los Reglamentos de subvenciones porque yo soy quien tiene que darle el visto bueno con finanzas por ley y nadie me pregunto nadie me lo hizo llegar.

Concejal Espinoza: Bueno después tenemos que hacer una red de presentación o tal vez lo hacemos en la tarde o en la otra reunión con esos puntitos agregados los tomamos al tiro o no.

Sr. Alcalde: Por eso o si no lo vemos en la tarde con todas las modificaciones el tema que se ha planteado de aumentar el porcentaje de aporte si se va a aportar a cuanto se le va a aumentar a 10%.

Concejal Harcha: Alcalde un punto para quizás dejarlo zanjado en la comisión evaluadora finalmente como quedo señora Claudia.

Sr. Alcalde: Bueno como quedo si es que si hay una construcción se invita a obras y a la ministro de Fe.

Concejal Harcha: La ministro de Fe tiene que estar siempre, debiera estar.

Sr. Cerna: Me parece que la ministro de Fe es como el notario de la municipalidad después se hace un decreto municipal.

Concejal Harcha: Y el jefe de control.

Secretaría Municipal: No porque después el tiene que dar el visto bueno.

Sr Ibáñez: Dijimos que tenían que participar era la jefa de desarrollo comunitario, directora de Secplan, administrador municipal, director de obras, encargado de organizaciones comunitarias y jefe de administración y finanzas.

Secretaría Municipal: Los técnicos son obras y Secplan.

Sr Ibáñez: Y pondríamos al director de obras para consultas, Secplan consultivo y además dijimos que incorporaríamos además la consulta a la unión comunal.

Concejal Retamal: Claro a lo mejor solicitarle a la unión comunal o la junta de vecinos que pasaran asistencia de todas las agrupaciones, eso que también tenga un rango de prioridades las que más participan.

Sra. Vera: Yo les sugiero que junto con los documentos que tienen que presentar las juntas de vecinos se agregue un documento que es como un visto bueno de la unión comunal, pero va en el expediente digamos.

Sr. Alcalde: Bien vamos terminando porque llevamos más de una hora con este punto bien entonces lo aprobamos todo o lo aprobamos en la tarde.

Concejal Moya: Mejor aprobémoslo en la tarde cuando estén las modificaciones.

Sr Ibáñez: Por ultimo esta la entrega de fondos.

9. Entrega de Fondos.

- La organización social que se adjudique un proyecto, requerirá firmar un convenio entre el representante legal y el Alcalde.
- La organización beneficiada, podrá utilizar los fondos entregados por el municipio sólo en los ítems indicados en el presupuesto del proyecto.
- La organización beneficiada, debe contar con libreta de ahorro o una cuenta bancaria a nombre de ésta, dónde el presidente y el tesorero en forma conjunta puedan girar los dineros.
- A la organización beneficiada, se entregará un cheque a nombre de ésta, que sólo puede ser depositado en la cuenta bancaria o libreta de ahorro de la organización social territorial.
- Deberán asistir a una capacitación a cargo del municipio respecto de rendición de los fondos.

10. Rendición de Fondos.

Las Juntas de Vecinos ejecutoras de proyectos FONDEVE 2013 deben realizar una rendición de fondos al final del plazo de ejecución, en el formulario que el municipio pondrá a su disposición.

Sr. Alcalde: Perdón Hugo sera necesario colocarles una cuenta bi personal por ejemplo o una cuenta de ahorro.

Secretaría Municipal: No pero todas tienen cuenta de ahorro.

Sr. Alcalde: Si pero dejarlo establecido ahí.

Sr. Ibañez: Pero si ya esta establecido ahí, esa es mi presentación señor alcalde.

Sra. Vera: Para resumir los acuerdos, lo primero que vamos a asumir el aporte de las juntas de vecinos de un 10%, lo segundo se va a incorporar en los documentos que la junta de vecinos debe presentar un documento que acredite el patrocinio y el visto bueno de la unión comunal, lo tercero que la junta de vecinos pueden postular a más de un proyecto, pero ellos deben priorizar, primera, segunda prioridad siempre se va adjudicar en este caso el primero que ellos priorizaron, luego la comisión evaluadora que se debe modificar que se va a poner con consulta antes que vayamos a evaluar, luego un artículo transitorio en términos de que en esta evaluación de este año no se va a considerar el tema de el compromiso de la organización y su participación en las reuniones etc, pero que en el futuro eso se va a considerar y lo que me apuntaba Maria Soledad que deben agregar a su postulación los certificados que se entregan en secretaria municipal de vigencia de la organización.

Secretaría Municipal: No también la inscripción en el registro que están sujetas a recibir subvención tanto la electrónica como la municipal.

Sr. Vera: Me falta algo concejales agregar?

Concejal Retamal: Eso es lo que quería agregar el plazo de postulación y que pasa si a lo mejor postulan solamente cinco juntas de vecinos o diez que pasa con el resto de los fondos habría que llamar a una segunda convocatoria una cosa así.

Secretaría Municipal: Disculpa y faltó una más que no tengan rendición pendiente.

Sr. Cerna: El punto en cuestión ahí es que no tengan rendición pendiente tendría que ser más preciso porque la Contraloría ha dictaminado muchas veces que una organización no necesita tener una rendición aprobada para postular y que se le conceda otra entonces precisan un poco más, es decir colocar que tengan rendiciones al día.

Secretaría Municipal: Exacto la Contraloría no dice que no pueden postular si no han rendido, eso es.

Sra. Vera: Nos falta entonces alcalde el plazo de postulación.

Sr. Alcalde: Pero tu no habías puesto Richard eso.

Sr. Ibañez: No es que yo lo traje para discutirlo acá..

Sra. Vera: Alcalde en el caso que dice el Concejal Retamal si hubiesen fondos que no se hubiesen adjudicados, si en esa primera postulación no hubiese adjudicación se hace un segundo llamado, solo en ese caso.

Concejal Moya: se entiende que es un solo llamado, solo en la eventualidad se hace un segundo llamado.

Sr. Alcalde: Pongámosle plazo de postulación el mes de Mayo, todo el mes no se si está bien o está mal.

Concejal Moya: Y porque desarrollo comunitario no nos hace una propuesta en base a un tema que también tiene que ver con los tiempos.

Sr. Alcalde: Mira Claudia dejémoslo para todo el mes de Mayo.

Concejal Retamal: Claro el problema es el plazo de convocatoria.

Sra. Vera: A ver el plazo de postulación hay que adelantarlo para agrandar el tiempo de la convocatoria, el 02 de mayo comenzaría la difusión todo el proceso digamos, pero la etapa de postulación va a estar más acotada seguramente y a la semana de Mayo

Sr. Alcalde: Ya entonces a partir de cuando el plazo de postulación.

Sra. Vera: 27 de mayo.

Sr. Alcalde: 27 de mayo y hasta cuando.

Concejal Silva: Este reglamento como va hacer me imagino por años esto va a tener establecido que la cantidad que se está dando ahora son \$300.000 yo creo que en unos años más en un par de años más se tiene que ir subiendo y eso tiene que quedar en el reglamento....

(TODOS HABLAN AL MISMO TIEMPO AUDIO ILIGIBLE)....

Concejal Retamal: Al finalizar la fecha pongámosle el 27 de mayo argumentar en que todavía tienen que hacer la difusión, la capacitación y que las juntas de vecinos estén todas informadas y que después nadie pueda decir no mi junta de vecino no pudo participar porque no teníamos idea, lo que propongo que sea desde el 27 de mayo en adelante.

Sr. Alcalde: Ya plazo de postulación lunes 27 de mayo hasta cuando.

Sr. Ibañez: Dos semanas hasta el 10 de junio.

Sr. Alcalde: Bien de acuerdo plazo de postulación del 27 de mayo hasta el 10 de junio, bien, señores concejales estamos de acuerdo en aprobarlo

Se somete a votación el texto del Reglamento FONDEVE que hemos analizado donde se incluyen todas las correcciones que hemos hecho.

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde. aprueba

EN FORMA UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA REGLAMENTO FONDEVE CUYO TEXTO CORREGIDO SE ACOMPAÑA AL ACUERDO AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

Sr. Alcalde: Viendo que la revision del texto del Reglamento es algo demoroso y luego de conversar el tema con los Sres. Concejales se ha tomado la decision de dejar para la sesion de la tarde el 4.6.

5.- VARIOS

5.1 Sr. Javier Santibañez, Administrador Municipal: Buenos días señor alcalde, buenos días honorable concejo yo tenia agendado un punto vario en esta reunión son cosas puntuales que tengo que tratar con el concejo y con usted señor alcalde, el primero dice relación con los vecinos aquí presentes de San Pedro, ellos tuvieron un inconveniente con el terreno en el cual se iba a realizar el proyecto de la sede, resulta que en el momento que se aprobaron estos terrenos hubo un error y al hacer un estudio de títulos y ver la situación de las transferencias este es uno de los inconvenientes aquí no habia problema con el terreno en sí, si no que habia una imposibilidad practica de realizar la transferencia como era una sociedad conyugal, el marido era el dueño, la señora estaba imposibilitada de venir a firmar y ademas tenia una enfermedad que nos obligaba a realizar un tramite judicial para poder obtener la firma y para los tiempos acotados en los que estamos debio haberse hecho con mas tiempo y ahora no se podia hacer pero por gestion del concejal Silva y de los mismo vecinos de San Pedro existe un terreno alternativo el cual paso la revision quen hice como abogado, tiene su dominio vigente tambien es una sociedad conyugal, pero yo estuve reunido con el dueño y su señora y estan de acuerdo y no existe problemas.

Sr. Alcalde: Cuanto terreno es.

Sr. Administrador: Media hectarea lo importante es que es un terreno que esta apto y que en lo legal no tiene ningun problema y es el mismo monto o sea es lo mismo que estaba asignado en el otro terreno, por lo tanto la aprobacion del concejo el acuerdo el año pasado estaba por el terreno del vendedor anterior ahora necesitamos la aprobacion del concejo en relacion a que se efectue la compra ahora al señor Humberto Lespay por el mismo monto o sea tenemos que cambiar el acuerdo sobre el mismo monto que se va adquirir para la construccion de la sede entonces es importante que quede eso.

Sr. Alcalde: Bueno yo converse con Eduardo la verdad que esto hoy día no tiene ningun impedimento legal para poder adquirirse, ademas finanzas tiene esas platas que llegaron de la SUBDERE, por lo tanto si podemos adquirirlo,

Sr. Administrador: Es solo cambiar el terreno que se va adquirir.

Sr. Alcalde: Y no solo cambiar el terreno porque hay que comprar uno en Pichihue, tambien tenemos un problema y el de Pucara, bien eso lo vemos despues pero en el de San Pedro estamos de acuerdo entonces.

Vecino: Bien agradezco al señor alcalde y a los señores concejales porque para nosotros es una necesidad contar con nuestra sede y recién nos estamos formando como junta de vecinos y estamos tratando de participar con el municipio en todo lo que es posible.

Sr. Administrador: Respecto de eso San Pedro van a contar con la ayuda de nosotros como municipio para redactar su escritura, ellos me han hecho llegar toda la documentacion así que vamos a andar rapido.

Respecto de Pucara aprovechando que se toco ese punto, esta en proceso de tratar de levantar la prohibicion de enagenar que tenia el terreno, se tomo un acuerdo en el concejo anterior de adquirir el terreno en Pucara, pero este terreno tenia una prohibicion

de enagenar porque en algún momento eso tubo litigio, la vendedora gano el litigio, pero no levanto nunca la prohibicion y nosotros tenemos ahora por obligacion que levantarla y esperamos que se logre levantar antes del plazo porque no hay otro terreno en vista, los vecinos notiene otra alternativa que pudiesemos haberla visto de inmediato. A proposito de que el concejal Moya hizo referencia al tema de Piedras Moras comentarles que la escritura ya esta, tiene que firmarla la abogado Patricia Robles, el abogado termino la escritura la semana pasada y esa tiene que pasar por la revisión del Conservador, en este caso el Sr. Ocampo es muy rapido pero falta la firma de Patricia Robles me dice Felix porque yo hable con Felix hoy día en la mañana y me dice hoy día Patricia deberia tenerla firmada, Felix en este caso tiene la minuta redactada a la semana de que se la pidieron pero hay tramites en el conservador, que firme la otra abogada porque ella tiene que firmar en la notaria en Valdivia.

Concejal Moya: Bueno aquí a todos nos llevo un memorandum con distribucion al concejo municipal que da como plazo maximo el 10 de Mayo para tener zanjado todo esto para poder presentarle al gobierno regional la escritura

Sr. Administrador: Bueno si igual anduvo rapido yo creo que va a quedar zanjado en Abril, pero ahora esa escritura esa firma tiene que venir , ahora debe estar en el tramite de inscripcion tambien en el conservador, nosotros tenemos muy buena relacion con nuestro conservador de bienes raices él es laguino y le interesan todos estos temas, pero yo no le puedo pedir que me haga una inscripcion en 48 horas, 24 horas.

5.2 Administrador: Lo ultimo y ahí necesitaba al señor Silva nosotros tenemos como municipio un tema con la pavimentacion de calle la torre la de la vuelta del gimnasio, resulta que ahí el proyecto exige una servidumbre con el terreno del obispado de Valdivia que es lo que va detrás del centro juvenil hay un canal y el proyecto necesita una servidumbre, la servidumbre en si por requisito legal tiene que tener una contraprestacion del afectado que en este momento seria el obispado, este tramite lo estaba haciendo el director de obras pero no lo alcanzo a finalizar antes de irse y el lo dejo en manos mias, porque tenia unos aspectos legales hay un ofrecimiento que se estaba presentando del obispado, en el momento que yo tome esta carpeta y me junte con el jefe de finanzas y nos reunimos con el obispado y yo le informe al señor alcalde de esa reunion, fui tambien con Mauricio Nuñez que es el encargado de estos proyectos. El obispado pedia \$2.000.000 y que se le hiciera un estudio de subdivision del predio que tiene frente a la iglesia Quinchilca, converse con don Hugo y ellos pensaron que nosotros podiamos hacerlo, pero nosotros no tenemos los profesionales que hacen ese tipo de trabajo, quizas ellos pensaron que si lo teniamos que lo podiamos hacer con el constructor y el arquitecto, pero con don Hugo veiamos que tenemos que llevar otro profesional de fuera del municipio.

Sr. Cerna: Lo que pasa es que la municipalidad aunque tenga profesionales no los puede sacar para eso.

Sr. Administrador: Y a parte de eso solicitan \$2.000.000 que me decia son para la parroquia de Los Lagos, pero yo ahí entre en el tema de conversar con ella en una plusvalia con el mismo terreno, que esto no es una servidumbre de transito donde yo le voy a quitar un pedazo por un camino, que eso se paga cada metro cuadrado que uno solicita, aquí es un beneficio primero para la comunidad, segundo para la misma plusvalia del terreno de ellos, entonces yo le solicite que tuvieran en consideracion estos elementos a la hora de ver como vamos a arreglar el tema, claro está que sí van a pedir un aporte, y yo quiero incluir dentro de los \$2.000.000 el estudio de subdivision que quieren hacer ellos que cuesta \$800.000, pero que vaya incluido dentro del aporte, yo quiero solicitarle al concejo la aprobacion de un monto de \$2.000.000 por el tema de la servidumbre y comprometerme a tratar de gestionarla en el mes porque necesito tener este tema más o menos en Abril resuelto, yo voy a venir al concejo a informarles previa aprobación de finanzas.

Secretaría Municipal: Entonces como sería el acuerdo.

Sr. Administrador: Solicita \$2.000.000 para negociar la servidumbre en calle La Torre.

Concejal Moya: Pero si no es una servidumbre peatonal es de paso dices tú.

Sr. Administrador: No es para un canal, la obra solicita, requiere la servidumbre para hacer el trabajo respectivo.

Sr. Alcalde: Eso se puede, lo conversaste con Hugo.

Sr. Cerna: La dirección de obras es la que tiene que ver los planos, me pregunto por qué hacer la servidumbre si eso es una calle pública.

Sr. Administrador: No porque igual incluye un trabajo en el predio de ellos.

Sr. Cerna: Las aguas lluvias que existen siguen su curso normal

Sr. Administrador: A mi se me informo que ya había y que el proyecto lo exigía y que Mauricio Nuñez que está a cargo del proyecto dice que tiene que quedar una exigencia.

Concejal Moya: Pero Javier lo que se busca es modificar el cause del estero es que esa es como la duda porque...

Sr. Cerna: La calle es pública.

Sr. Administrador: Es que hay una canalización de agua que afecta el terreno del obispado por donde se va a pasar se van hacer trabajos en terrenos de ellos y eso tiene que estar inscrito y la escritura de servidumbre requiere una contraprestación del que la constituye.

Concejal Harcha: De repente se podrían incluir los \$2.800.000 para que estuviera todo listo que se le va a compensar.

Sr. Alcalde: Ese proyecto de pavimentación está chocando en eso teniendo solucionado lo del pavimento.

Sr. Administrador: Alcalde cualquier consulta hágasela a don Mauricio.

Sr. Mauricio Nuñez: Lo que pasa es que dentro del llamado salió la calle la torre tiene, financiamiento para empezar a ejecutar durante el mes de Julio, hubo un atraso en la licitación y dentro del proyecto que se diseñó hay una servidumbre hay un canal que pasa que evacua un terreno de aguas lluvias sobre la iglesia y eso es lo que tenemos nosotros que regularizar para inscribir digamos esa servidumbre dentro de la propiedad para que pueda ejecutarse el proyecto, la evacuación de aguas lluvias y esas son las gestiones que hemos hecho con don Javier y la iglesia para poder nosotros concretar el proyecto.

Sr. Alcalde: Eso forzosamente hay que hacerlo.

Sr. Mauricio Nuñez: Hay que hacerlo porque las aguas lluvias tienen que evacuar.

Sr. Cerna: Y actualmente no se evacúan las aguas lluvias.

Sr. Mauricio Nuñez: No si está el canal al pavimentarse tiene que limpiarse el canal, don Hugo tiene que dejarse la evacuación hacerse en el terreno de la iglesia...(NO SE ENTIENDE ,HABLAN TODOS AL MISMO TIEMPO AUDIO ILEGIBLE).

Sr. Alcalde: O sea aquí los curas dicen yo los autorizo que las aguas me las tiren para acá siempre y cuando nos paguen \$2.000.000.

Sr. Mauricio Nuñez: Claro esa es la gestión que hicimos con don Javier y con la encargada de terreno y de la propiedad de la iglesia.

Sr. Alcalde: Bueno yo creo que si al final es la única salida que tenemos, vamos a tener que tomar algún acuerdo porque no podemos estar esperando tanto tiempo, de repente el SERVIU va a decir saben que más se demoraron mucho y nos quedamos sin recursos.

Sr. Administrador: Por eso yo les solicitaba los \$2.000.000 porque en eso nosotros incluimos los \$800.000 del estudio y un aporte extra, pero si se pasa el monto yo vengo y lo informo a Concejo cuando terminemos esta gestión, pero si necesito que ustedes sepan y aprueben el monto para yo hacer la oferta.

Sr. Alcalde: si no hay observaciones u opiniones distintas estamos de acuerdo con los \$2.000.000, para negociar.

Sr. Administrador: Bien ese es el tema y me despido finalizando agradeciéndole al concejo y al alcalde la palabra y haciendo eco al tema de la unidad de áreas verdes de

aseo y ornato de que se trate de ver el tema con la comunidad porque estan apareciendo micro basurales si bien nosotros cuando hay denuncias vamos y limpiamos pero no vamos a poder a estar al día si siguen apareciendo cada día mas micro basurales y ese es un tema que la gente en el pueblo no tiene la cultura adecuada en la once de septiembre hay un micro basural en el risco del liceo otro ahora en la población alderete en la cancha alderete hay otro estamos ya de tras recogiendo basura.

Sr. Alcalde: Oye Mauricio yo te iba a preguntar eso de la calle Brasil donde quedo ese espacio sin pavimentar que es lo que se va hacer ahí.

Sr. Mauricio Nuñez: lo que pasa ahí es que nos queda un triangulo mas que nada y en calle o'higgins lo que pasa es que la iglesia tampoco tiene alcantarillado y con el ingeniero que habia anteriormente se calculo y habia que levantar mucho y el costo de beneficio es solamente la iglesia y la casa que esta a la entrada

Sr. Alcalde: Si pero algún día habra que hacerlo.

Sr. Nuñez: obviamente

5.3 Concejal Retamal: Bueno son dos puntos varios el primero es una carta solicitud que nos envio la señora Hilda Flandez no se si a todos los concejales tambien les llego bueno la leo:

Bueno me dirijo a usted para informarle de actividad representando al pais como unica invitada y solicitar autorizacion que me permita cumplir con esta importante aporte educativo en estado de ausente para ir al pais de Mexico, cuento corto solicito permiso desde el lunes 22 hasta el viernes 26, 29, 30 de Abril incluidos son 7 días mientras solicito como cosa de sueldo, bueno en esta actividad ella expondra todos los avances que ha desarrollado en la educación y desde mi punto de visto lo considero bastante provechoso converse con ella y esta dispuesta hacer una charla en que lo que consistio en poder compartir sus conocimientos y sus estudios sobre lo que ha inovado en la pedagogia asi que bueno como les decia yo estoy leyendo esto y tambien adjunta ella la invitacion que recibe ella del estado mexicano el programa tambien del mismo donde esta invitada como expositora asi que lo que solicitamos les vuelvo a reiterar que pide permiso por esos días de ausencia.

Sr. Alcalde: Bueno pero esto le corresponde a educación.

Concejal Retamal: Lo que pasa es que ella envio esto al concejo.

Sr. Alcalde: Bueno yo tengo que hablar con Erwin y darle la orden que lo haga.

5.4 Concejal Retamal: Se trata de una solicitud que hizo la junta de vecinos N°1 la desrratización aquí en el sector, cómo lo podemos canalizar con el señor Dagoberto de Obras me dice que no se ve a trabes de obras, hable con el area de salud llame al servicio de salud de valdivia y tampoco lo estan viendolo desde ahí si no que solamente con empresas externas por lo cual el municipio debe hacerse cargo.

Sr. Alcalde: No es que le corresponda al municipio, eso tiene que verlo la junta de vecino aquí nuevamente se da el tema que hablamos de hacer un esfuerzo por parte de los vecinos y no todo dejarlo al municipio, vinieron a conversar la otra vez que le cortamos el pasto, se hizo, ahora quieren que le arreglen la multicancha para que ellos puedan jugar tenis, quieren desrratización.

Concejal Retamal: Y me refiero a l que se hablo del servicio de salud no se si habra otra estrategia que podamos convinar con la junta de vecinos para solucionar el problema.

Concejal Moya: Yo entiendo que es la solicitud de algún sector en alguna oportunidad yo plantie respecto de eso al situacion en Equil en el año ante pasado hubo una plaga de ratones con el movimiento de la DOH en el rio Collilelfu y ahí estaba la funcionaria Carla Aravena y ella solicito como una forma de justificar el gasto de la autoridad sanitaria unos talleres hacia la comunidad respecto al mismo tema digamos y eso traia incorporado el veneno que era una cosa muy simple que tenia un tubo y que adentro tenia el sebo pero eso se hizo desde ya y eso se financio desde el nivel regional así que

fue un poco la salida que se le dio a eso y como a veces no se puede colocar porque no es llegar y colocar digamos se hizo una capacitación a los vecinos para que lo colocan ahí y se les entregaba el producto.

Sr. Alcalde: Bueno si podemos hacer gestiones nosotros con el ministerio de salud para pedirles que hagan algo, eso si.

5.5 Concejal Muñoz: Alcalde el otro día tuve la oportunidad de visitar la localidad de Los Ciruelos un jardín infantil que ahí existe y a la entrada de este hay un contenedor con basura lo que se deduce que es un container porque ahora ya esta tapado completo con basura y es específicamente a la entrada del ingreso del jardín que asisten ahí son alrededor de 10 niños así que no se si habra alguna fecha donde pasa el camión.

Sr. Alcalde: Lo hablamos con obras para que envíen un camión.

Concejal Moya: Aprovechando de que el concejal Muñoz esta hablando del sector Los Ciruelos yo no se si todos recibieron esta carta del sector de la junta de vecinos rural Los Ciruelos por el mejoramiento de 2 kilometros de camino no se si eso esta resuelto.

Concejal Silva: Eso lo vio Dagoberto yo fui a Colegual con Dago y ahí pasamos a Los Ciruelos y lo vimos.

Sr. Alcalde: Sería bueno señores concejales que cuando les llegue una carta o tenga la posibilidad de conversar con algún dirigente que hay que ponerse tambien porque kilometros al municipio le significa una forrada de millones entonces tienen que ponerse con el combustible al menos los vecinos porque estamos hablando de \$20.000.000, \$30.000.000 me entiende la gente cree que el municipio va a pasar los camiones y no...

5.6 Concejal Moya: quisiera saber la fecha para el cierre y entrega de la Becas municipal para estudiantes, la gente a consultado Sra. Claudia.

Sra. Vera: Yo les envíe un correo, la señora Carmen Gloria me informo ya tiene todos los expedientes evaluados esta todo hecho falta ahora que se reuna el alcalde en este caso con la comision de evaluacion pero justo en este caso el concejal Retamal y don Pedro Muñoz se encontraban fuera del país y la propuesta es verlo en mayo porque ahora ustedes no tienen más reuniones.

Sr. Alcalde: No porque yo voy a estar fuera la otra semana tambien

5.7 Concejal Harcha: Alcalde son tres cositas aprovechando de que esta el director de salud hubo una capacitacion de cuidadores que se hizo a fines del año pasado de adulto mayor y las personas me han llamado varias pidiendome su certificación dijo que se habian hecho en el consultorio no se si eso lo hace el consultorio o una empresa externa pero le pido oficiar para ver que paso con eso porque la gente esta pidiendo su certificación de cuidadores de adultos mayores, hay una situacion que ha sucedido tres veces en Folilco y me gustaria hacer la presente aquí en el concejo que le han entrado a robar tres veces a la escuela de Folilco estan robando la leña no se si la municipalidad de algun modo podra ver o analizar la situacion para resguardar la seguridad si es que se puede hacer algo.

Sr. Alcalde: Me sorprende lo que se señalan porque todas las cartas que se han leído ninguna ha pasado por alcaldía, fijate que lo que tu planteas no tengo conocimiento no me ha llegado del director, soy el ultimo en saber las cosas.

Concejal Harcha: No pero esto me lo hizo saber un vecino no más don Simón y lo ultimo que lo conversamos con la señora Claudia es un planteamiento que le hize y que sería bueno para la comuna.

Sr. Alcalde: Y lo de Folilco que sería bueno que enviaran una carta informando eso ademas que se haga la denuncia

Concejal Harcha: Si han entrado solamente tres veces no mas que eso

En cuanto a las artesanas emprendedoras de la comuna que han demostrado tener un compromiso que pudieramos hacer un periplo de ferias y poder tratar de hacer una feria

antes del día de la madre para que estas mismas madres tengan algún sitio de venta y bueno dejarle a la señora Claudia que pueda hacer algún tipo de propuesta que ellas lo han manifestado.

Sr. Alcalde: Bueno que ellas hagan un programa que nos presenten el programa

Concejal Harcha: Si era para más o menos presentarlo para tener la disposición.

5.8 Concejal Muñoz: Bueno yo quisiera ver el tema de salud la cuenta la vamos a ver en la reunión de la tarde o como queda.

Sr. Guillermo Moya: yo le iba a pedir a don Simón un espacio para poder exponer, como nos habíamos comprometido con el concejo, se acuerdan que después de tres meses pasar los ajustes de como habíamos enfrentado el primer trimestre del año.

Concejal Harcha: Pero don José dijo que lo vieramos en comisión que vieramos todos esos temas junto con el balance y todo eso en comisiones.

Concejal Moya: Además que se cumple con la formalidad de entregar la información para que los concejales la puedan ver y luego se presenta al concejo.

Sr. Alcalde: Pero le decimos que presenten en la tarde o no.

Secretaría Municipal: Lo que se habla Sr. Alcalde es que hoy día se recibe el balance presupuestario del primer trimestre se lleva todo ese tema a la comisión y después de ahí se va a traer al concejo.

5.9 Concejal Espinoza: Solo recordar Sr. Alcalde que ya tengo concertada una entrevista con el subsecretario para agilizar unos recursos y agilizar proyectos, eso lo conversamos en reuniones anteriores y necesito acuerdo de concejo autorizándome pues viajo hoy y regreso el 20.

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Harcha aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES, MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA AL CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE SANTIAGO POR ENTREVISTA CON EL SUBSECRETARIO EN SUBDERE, MOTIVO GESTIONAR RECURSOS Y AGILIZAR PROYECTOS, VIAJE IDA 17 Y REGRESA DIA 20 DE ABRIL DE 2013.,

Sr. Alcalde: Bien señores concejales en nombre de dios, la patria, la region y nuestra comuna damos por finalizada esta sesion.

ACUERDO

ACUERDO N° 85 EN FORMA UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES , MIGUEL MOYA LOPEZ , SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. GEORGE HARCHA URIBE, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 PRESENTADA POR DON JOSE OPAZO JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD SEGUIN EL SIGUIENTE DETALLE

Por mayores Ingresos se Suplementan

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
-------	------	-------	------------	---------	-----------

15.	Saldo Inicial de Caja	8.000
-----	-----------------------	-------

TOTAL		8.000
--------------	--	--------------

Por mayor Gasto se Suplementa

31.	Iniciativa de Inversión	
01.	Estudios Básicos	
002.	Consultorías	
003.	Estudio Pladeco	8.000

TOTAL		8.000
--------------	--	--------------

ACUERDO N° 86 EN FORMA UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES , MIGUEL MOYA LOPEZ , SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. GEORGE HARCHA URIBE, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACION SUMINISTRO DE MEDIAGUAS AL OFERENTE EXPLOTACION DE BOSQUES Y EJECUCION DE OBRAS MENORES SR. PATRICIO ALEJANDRO PEREZ SEGUEL RUT. 76.123.932-5

10 MEDIAGUAS DE 9M2 INSTALADAS EN TERRENO PRECIO OFERTADO \$ 1.008.403 MAS IVA
10 MEDIAGUAS DE 18M2 INSTALADAS EN TERRENO PRECIO OFERTADO \$ \$ 1.680.672 MAS IVA

ACUERDO N° 87 EN FORMA UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES , MIGUEL MOYA LOPEZ , SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. GEORGE HARCHA URIBE, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA CELEBRACION DIA DEL LIBRO AÑO 2013.

AREA		CULTURA	
NOMBRE DEL PROGRAMA		CELEBRACION DIA DEL LIBRO	
FECHA INICIO		ABRIL DE 2013	
FECHA DE TERMINO		ABRIL DE 2013	
PRESUPUESTO			
N°	CODIGO CUENTA	DESGLOSE	MONTO \$
1	21.04.004	Prestación de servicios en programa	166.667
2	22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	71.400
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			238.067

AREA		CULTURA	
NOMBRE DEL PROGRAMA		CELEBRACION DIA DEL LIBRO	
FECHA INICIO		ABRIL DE 2013	
FECHA DE TERMINO		ABRIL DE 2013	
PRESUPUESTO			
N°	DESGLOSE	MONTO \$	
01	Contratación servicios de escritor Javier Milanca para realizar lecturas en establecimientos educacionales, tertulia literaria y participación en talleres	166.667	
02	Servicio de Coffe Break para taller con escritora Mahavial, dirigido a Mujeres	71.400	
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			238.067

ACUERDO N° 88 EN FORMA UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES , MIGUEL MOYA LOPEZ , SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. GEORGE HARCHA URIBE, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, Y SR. PATRICIO

ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA REGLAMENTO FONDEVE CUYO TEXTO CORREGIDO ES EL SIGUIENTE ES EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO FONDO DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2013.

11. Introducción

El Fondo de Desarrollo Vecinal tiene por objetivo incentivar la participación y la integración de la comunidad organizada, generando ideas y proyectos que lleven a solucionar problemas específicos que afecten a estas organizaciones sociales territoriales de la comuna, es decir, juntas de vecinos.

Este fondo se crea, en virtud de la Ley 19.418, señalado en el Título V, Párrafo 3°, art. 45, donde dice: “*Créase, en cada municipalidad, un Fondo de Desarrollo Vecinal, que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos.*”

Este fondo será administrado por la respectiva municipalidad y estará compuesto por aportes municipales, de los propios vecinos o beneficiarios y por los contemplados anualmente con cargo al Presupuesto General de Entradas y Gastos de la Nación. Estos últimos se distribuirán entre las municipalidades en la misma proporción en que ellas participan en el Fondo Común Municipal”.

12. Objetivos del FONDEVE

- Promover la **participación** de las organizaciones sociales, con la finalidad de que éstas se organicen, prioricen sus necesidades y formulen proyectos en base a sus intereses.
- Desarrollar proyectos que tengan **impacto local** y logren satisfacer necesidades sentidas de la comunidad, que mejoren la calidad de vida de los vecinos y constituyan un aporte al desarrollo y fortalecimiento de la vida comunitaria de las distintas localidades.
- Contribuir e incentivar el desarrollo cultural, deportivo, social y educativo a nivel territorial.

13. Postulantes y Requisitos

- Podrán presentar proyectos al FONDEVE todas las JUNTAS DE VECINOS de la comuna que cumplan con los requisitos que a continuación se señalan:
 - Tener Personalidad Jurídica vigente.
 - Presentar certificado del Departamento de Finanzas, que acredite que tiene rendiciones al día con el Municipio por concepto de SUBVENCIONES de años anteriores, o cualquier otro Fondo Municipal. En caso contrario su proyecto no será evaluado.
 - Presentar el formulario original del proyecto.
 - Cumplir con el aporte de un 10 % de los recursos totales solicitados para la realización del proyecto.
 - Presentar Certificado de Inscripción en el Registro de Instituciones receptoras de fondos públicos, emitido por el departamento de Finanzas
 - Certificado de Unión Comunal de Junta de Vecinos que patrocine postulación a proyecto.

14. N° de Proyectos y Monto al que se puede postular

Cada Organización puede postular a más de un proyecto, pero solo puede ser aprobado uno y el monto máximo que puede solicitar, como aporte del FONDEVE, es de \$300.000 (trescientos mil pesos)

15. Tipos de Proyectos a postular

Pueden presentarse 2 tipos de proyectos:

- c) **Proyectos de inversión:**
 - Mejoramiento de sedes.
 - Mejoramiento de espacios de recreación.
 - Terminación de proyectos que tengan etapas de ejecución pendientes.
 - Cualquier otro proyecto de infraestructura y/o equipamiento en beneficio de la comunidad.
- d) **Proyectos de acción comunitaria:**
 - Proyectos de capacitación en diversas áreas: educación, salud, deporte, etc.
 - Proyectos deportivos y/o recreativos.
 - Proyectos artísticos-culturales.
 - Cualquier otro proyecto de acción comunitaria, que signifique la participación de la Comunidad, y que tenga el apoyo de la mayoría de las organizaciones del sector.

16. Financiamiento.

Para el año 2013, el FONDEVE ha destinado un monto de **\$ 7.000.000.**

La convocatoria para participar de este fondo se realizará solo una vez en el año. En caso de que queden recursos disponibles se efectuará un segundo llamado.

El monto asignado a las organizaciones se registrá por lo siguiente:

- El monto máximo que se solicite al FONDEVE no podrá ser superior a \$ 300.000 (trescientos mil pesos)
- Los proyectos postulados deberán considerar un aporte vecinal obligatorio mínimo equivalente al 10 % del valor total del proyecto.

- Los aportes comprometidos por las organizaciones sociales territoriales deberán acreditarse por escrito, asegurando su compromiso y en caso de no cumplir con ello, el proyecto quedará fuera de bases y se pierde la aprobación del proyecto.

17. Proceso de Postulación.

El proceso de postulación se realizará en las siguientes etapas:

- **1ª Etapa: DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA**

La difusión y convocatoria, es de responsabilidad del Depto. de Desarrollo Social y Comunitario de la Municipalidad de Los Lagos, a través de su Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias, quienes invitarán a participar sólo a las Juntas de Vecinos de la comuna e informarán de la postulación al FONDEVE.

Se harán reuniones de trabajo con la asesoría y participación de funcionarios del municipio, procurando que todas las juntas de vecinos de la comuna tengan las mismas posibilidades de participar representando las necesidades y demandas de la comunidad.

- **2ª Etapa: ASESORIA TÉCNICA.**

Cada junta de vecinos que desee postular al FONDEVE contará con la asesoría y acompañamiento de profesionales del municipio, en la elaboración de los proyectos que postulan.

- **3ª Etapa: PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Plazos y lugar de presentación: se ha establecido desde el lunes 27 de mayo hasta el lunes 10 de junio de 2013 a las 18:00 hrs. en la oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, ubicada en el Centro Comunitario Alderete (Ex Casa de la Mujer), en Calle Luis Herrera N° 104, Población Alderete.

Requisitos Presentación de los Proyectos: Cada Junta de Vecinos presentará su proyecto en sobre cerrado, donde se señale: FONDEVE 2013, Nombre de la Junta de Vecinos y timbre.

Los proyectos deben ser presentados en el Formulario "Postulación FONDEVE 2013" y, deben contener los siguientes documentos anexos:

- Fotocopia Personalidad Jurídica Vigente de la organización que postula.
- Fotocopia del Formulario de Postulación Fondo de Desarrollo Vecinal.
- Certificado del Departamento de Finanzas que acredite que la organización tiene rendición de cuentas al día.
- En caso, de equipamiento se deben presentar a lo menos tres cotizaciones de distintos proveedores.
- Certificado de Inscripción en el registro de instituciones receptoras de fondos públicos, emitido por el municipio.
- Acta de Acuerdo, debidamente suscrita por los socios presentes en la asamblea de la organización, donde conste el acuerdo que define el proyecto a presentar, (Está incorporada en el Formulario de postulación, sólo hay que completar los datos que pide)
- Certificado emitido por la Secretaría Municipal de Personalidad Jurídica y Directorio Vigente.

*IMPORTANTE: En caso de infraestructura y/o construcción, se debe presentar, un certificado de factibilidad de la Dirección de Obras (DOM) y, cumplir con la normativa dispuesta por la Dirección de Obras Municipales (DOM).

18. Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos

- La evaluación y pre-selección de los Proyectos postulados, estará a cargo de una Comisión Técnica Comunal, dirigida y coordinada por el Departamento de Desarrollo Social y Comunitario, y estará constituida por:
 - Jefa Departamento de Desarrollo Social y Comunitario.
 - Administrador Municipal.
 - Jefe de Administración y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 -

Se incorporarán directores y/o jefes de servicios cuando sea pertinente.

- La Comisión Técnica Comunal, considerará 4 criterios, aplicando la siguiente Pauta de ponderación.
 - IMPACTO Y PERTINENCIA 40%: Es decir, a cuántas personas beneficia este proyecto, cómo se decidió esta idea de proyecto, es pertinente al sector, carta tipo de proyecto, qué impacto provocará en la comunidad.
 - FINANCIAMIENTO 10%. (Costos, aporte de la comunidad, etc.)
 - PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD % 40 (Compromiso de los vecinos, carta de respaldo de los dirigentes de la junta de vecinos, cantidad de socios que participan en asamblea que aprueba la postulación al FONDEVE, actividades que los vecinos realizarán en su sector para potenciar el proyecto, etc.)
 - COMPROMISO CON EL ENTORNO 10% La comisión realizará visitas a terreno la que evaluará la situación en que se encuentra el espacio donde se encuentra ubicada la comunidad que solicita la adjudicación de este fondo, de manera de verificar el compromiso de los vecinos con su entorno. (Aseo y ornato)
- La Comisión Técnica Comunal del FONDEVE, una vez realizada la evaluación de los proyectos, deberá emitir un informe dirigido al Alcalde con la calificación correspondiente a cada proyecto.
- La aprobación de los proyectos técnicamente admisibles, se realizará por acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

19. Entrega de Fondos.

- La organización social que se adjudique un proyecto, requerirá firmar un convenio entre el representante legal y el Alcalde.
- La organización beneficiada, podrá utilizar los fondos entregados por el municipio sólo en los ítems indicados en el presupuesto del proyecto.
- La organización beneficiada, debe contar con libreta de ahorro o una cuenta bancaria a nombre de ésta, dónde el presidente y el tesorero en forma conjunta puedan girar los dineros.
- A la organización beneficiada, se entregará un cheque a nombre de ésta, que sólo puede ser depositado en la cuenta bancaria o libreta de ahorro de la organización social territorial.
- Deberán asistir a una capacitación a cargo del municipio respecto de rendición de los fondos.

20. Rendición de Fondos.

Las Juntas de Vecinos ejecutoras de proyectos FONDEVE 2013 deben realizar una rendición de fondos al final del plazo de ejecución, en el formulario que el municipio pondrá a su disposición.

ACUERDO N° 89: EN FORMA UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES, MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA AL CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE SANTIAGO POR ENTREVISTA CON EL SUBSECRETARIO EN SUBDERE, MOTIVO GESTIONAR RECURSOS Y AGILIZAR PROYECTOS, VIAJE IDA 17 Y REGRESA DIA 20 DE ABRIL DE 2013.

**SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**MIGUEL MOYA LÓPEZ
CONCEJAL**

**HUGO SILVA SÁNCHEZ
CONCEJAL**

**ALDO RETAMAL ARRIAGADA
CONCEJAL**

**GEORGE HARCHA URIBE
CONCEJAL**

**PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ
CONCEJAL**

**PATRICIO ESPINOZA OTEIZA
CONCEJAL**

**MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**